

# DEPORTES

**NADAL EN LE MANS**  
Rafael Nadal dará la salida de la 86ª edición de las **24 Horas de Le Mans**, el 16 de junio. "Estoy impaciente por descubrir un nuevo terreno de juego tan espectacular", declaró.

**MALLA VUELVE Y GANA**  
El tenista nacional Bastián Malla derrotó por 6-2 y 6-1 a Jorge Montero, en primera ronda del **Futuro Italia 9**, en su regreso a las canchas tras varios meses ausente.

**SEGUEL TREPÁ**  
Daniela Seguel apareció ayer 164ª en el ranking WTA, su mejor posición histórica, y quedó a sólo dos lugares de **Germaine Ohaco**, la segunda mejor chilena en la Era Open.



CROSS COUNTRY

## El Dakar se queda sin caminos para anunciar



► El piloto español Carlos Sainz durante el Dakar 2014.

Bolivia suma líos y la presentación de la carrera se suspendió. Los organizadores están obligados a volver a buscar rutas.

Diego Hermosilla

El domingo, la ministra del Deporte, Pauline Kantor, anunciaba que Chile no estaba en condiciones financieras de recibir al Dakar en 2019, una decisión que se había tomado a fines de la semana pasada. El gobierno se adelantaba al anuncio oficial de las sedes que se iba a hacer ayer en París. Pero de madrugada, los organizadores suspendieron esa presentación. "Los nuevos elementos provenientes de los países anfitriones nos obligan a posponer el anuncio de la ruta 2019", rezaba la comunicación desde ASO.

El próximo Dakar se había quedado sin caminos.

Bolivia informó a los franceses que quería cambiar las condiciones del acuerdo. La ministra de Culturas y Turismo de ese país, Wilma Alano, explicaba ayer por la tarde que no estaba conforme con que el recorrido pasara siempre por las mismas zonas. "Bolivia está decidida a participar en futuras versiones, donde la propuesta incluía a diferentes regiones del país, lo que permitirá la promoción del turismo y la cultura a nivel mundial", señalaba.

En el nuevo escenario, ASO sólo tiene acuerdo con Perú. Ese país es grande, pero ir hacia el norte no es alternativa. De hecho, la negativa de los grupos que resguardan los sitios arqueológicos fue el motivo por el cual se cayó la inclusión de Ecuador, pese a que Quito aceptó recibirla. Hacer una prueba de

dos semanas en la mitad del territorio de un solo país se aparece a todas luces como poco atractivo.

El inicio de las inscripciones, que partía hoy, también se aplazó. Hasta ayer el asunto hizo especular en Europa incluso con la cancelación del Dakar 2019 o su regreso inmediato a África.

ASO se vería en la obligación de volver a llamar a los países sudamericanos que rechazaron recibir la competencia, bajando sus pretensiones. En su favor está el hecho de que en las declaraciones de la ministra Kantor sólo se esgrimieron razones económicas para la negativa, aunque no ha habido alusión a las cuestionadas cifras de retorno de la inversión que sirvieron antes para traer la carrera al país.

Ayer no hubo comunicaciones desde Francia hacia el Ministerio. ¿Llamará ASO de nuevo a Chile? ●

### Warriors gana pese a un Curry a media máquina

Kevin Durant y Klay Thompson, con 37 y 28 puntos, respectivamente, fueron las mejores manos en el triunfo de Golden State Warriors sobre Houston Rockets por 119-106, en el primer partido por la final de la Conferencia Oeste de la NBA. En el duelo, la estrella Stephen Curry jugó 35 minutos, pero anotó sólo 18 puntos, algo incomodado por una lesión en la rodilla

izquierda. Por los texanos, James Harden sacó la cara con 41 puntos, pero no pudo equilibrar el juego en el tercer cuarto, cuando los californianos asentaron su ventaja. La defensa fue el peor déficit de los Rockets, quienes aparecen con pocas armas para volcar la serie ante un rival con cuatro All Stars. Eso, además de haber debutado con derrota en casa.

### CONFERENCIA ESTE

Boston Celtics (2)	
108 Hoy	23/5' 27/5' 1
83	19/5 21/5 25/5' 0

Cleveland Cavaliers (4)

### CONFERENCIA OESTE

Houston Rockets (1)	
106 Mañ.	24/5' 28/5' 0
119	20/5 22/5 26/5' 1

Golden State Warriors (2)

□ LOCAL ■ VISITA \* Si es necesario

### MUTUAL DE SEGURIDAD CChC 52ª Junta General Ordinaria de Adherentes

En conformidad a lo establecido por los artículos 44 y siguientes de los estatutos vigentes, convócase a Junta General Ordinaria de Adherentes de la Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción, en primera citación, para el 29 de mayo de 2018, a las 09:00 horas, en la sede de la Corporación, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 154, Santiago. Cuyo objeto será Pronunciarse sobre la Memoria y Balance del ejercicio año 2017, y conocer otras materias de interés para la Mutual de Seguridad CChC o sus Adherentes.

### Van Perre clasifica a Buenos Aires 2018

Isidora Van de Perre obtuvo ayer la medalla de bronce en rifle de aire a 10 metros en Juveniles en la Copa del Mundo de tiro en Fort Benning, Estados Unidos. Gracias a los 223,2 puntos, la

chilena se inscribió en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires, en octubre.

El oro se lo llevó la argentina Alliana Volkart, con 244,3 unidades.



PAOLO GUERRERO Y LA SANCION POR DOPAJE:

## "Me están robando el Mundial y mi carrera"

El peruano Paolo Guerrero no estará en Rusia 2018, luego de que El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) amplió la sanción en contra del atacante, por consumo de cocaína, a 14 meses de suspensión.

La FIFA había rebajado la sanción de un año a seis meses, pero el ariete recurrió en una audiencia al TAS el 3 de mayo en Lausana para reclamar su completa ab-

solución, pero se encontró con que la WADA (organización mundial antidopaje) pidió aumentar la pena. El jugador sostuvo que "me están robando el Mundial y quizás mi carrera también (...). No he consumido ningún tipo de droga o sustancia prohibida, jamás he tenido la voluntad de hacerlo porque nunca me ha llamado la atención y siempre he sido profesional".

DESTACADOS EN TV	
<b>Tenis/Masters 1000 de Roma</b>	
5.00	F. Verdasco vs. D. Dzundzur
	ESPN
7.00**	D. Schwartzman vs. N. Jarry
	ESPN
<b>a cont. D. Shapovalov vs. T. Berdych</b>	
	ESPN
<b>a cont. M. Cecchinato vs. D. Goffin</b>	
13.00	P. Kohlschreiber vs. J. Sock
	ESPN
<b>a cont. R. Harrison vs. M. Cilic</b>	
6.00***	Día 4
	ESPN
<b>Ciclismo/Ciro de Italia</b>	
7.00	Etapa 10
	ESPN3
7.00***	Etapa 11
	ESPN3
<b>Hockey sobre hielo: Mundial</b>	
10.15	Canadá vs. Alemania
	DTV 619
14.15	Rusia vs. Suecia
	DTV 619
<b>Fútbol/Copa Argentina</b>	
17.00	Chacarita vs. Dep. Maipú
	TyC
<b>Fútbol/Argentina-Primera B</b>	
19.00	Reducido
	TyC
<b>Fútbol/Copa Libertadores</b>	
18.00	Delfín vs. Atlético Nacional
	Fox 2
18.00	Defensor Sp. vs. Cerro Porteño
	Fox 3
20.30	Monagas vs. Gremio
	Fox 2
21.00	Colo Colo vs. Bolívar
	Fox 1
<b>Béisbol/MLB</b>	
19.00	Oakland vs. Boston
	ESPN3
<b>Básquetbol/NBA</b>	
20.30	Cleveland Cavs vs. Boston Celtics
	ESPN
<b>Básquetbol/Argentina</b>	
22.00	San Martín vs. Boca
	TyC
* Diferido	
** Aproximadamente	
*** Miércoles	

**TECH PACK S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1.108  
**DERECHO A RETIRO**

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Tech Pack S.A., (la "Sociedad") celebrada con fecha 14 de mayo de 2018, se acordó, entre otras materias: 1) que la Sociedad deje de estar afectada a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, por haber dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores, por más de seis meses; y, 2) que la Sociedad solicite a la Comisión para el Mercado Financiero que proceda a cancelar la inscripción de la Sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2, 69 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, y por el Reglamento de dicha Ley, la referida aprobación concede al accionista disidente el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquella del valor de sus acciones.

Se considerarán como accionistas disidentes, todos aquellos que en la Junta se opusieron a los acuerdos que dan derecho a retiro, y todos aquellos que no habiendo concurrido a la Junta, manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la referida Junta, por lo que tal derecho expirará a la medianoche del 13 de junio de 2018. El derecho a retiro comprende y deberá ejercerse por el total de las acciones que el accionista disidente posea inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha que determina el derecho a participar en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, esto es, a la medianoche del 8 de mayo de 2018 y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

El derecho a retiro deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del señalado plazo de 30 días, mediante presentación escrita entregada en las oficinas de la Sociedad, de calle Enrique Foster Sur 20, piso 12, Las Condes, Santiago o mediante carta certificada remitida a dicha dirección, en cuyo caso, se considerará como fecha de recepción por la Sociedad y de ejercicio del derecho a retiro, el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos. En la presentación o comunicación, el accionista deberá expresar claramente su voluntad de retirarse de la Sociedad por estar en desacuerdo con la decisión de la Junta respectiva.

El precio a pagar por Tech Pack S.A. al accionista disidente que ejerza su derecho a retiro, al no tener presencia bursátil las acciones de la Sociedad, será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, al 31 de diciembre de 2017, corresponderá a USD \$0,61421 por acción, precio que, según el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se pagará en pesos moneda de curso legal al tipo de cambio dólar observado al cierre de dicho balance, reajustado según la variación que ha experimentado la Unidad de Fomento desde esa fecha al día 14 de mayo de 2018.

De esta manera, dentro del plazo de 60 días siguientes a la fecha de la referida Junta y conforme con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N°18.046, se pagarán \$380,90717 por acción.

Previo al pago del derecho a retiro, los accionistas deberán firmar el correspondiente traspaso de acciones, identificarse mediante su cédula de identidad y hacer entrega de sus títulos de acciones, salvo los casos en que éstos se encuentren en custodia en la Sociedad. Tratándose de los accionistas personas jurídicas, deberán acompañar también los documentos que acrediten las personerías de sus representantes y los poderes que se presenten deberán encontrarse vigentes.

El accionista disidente podrá renunciar a hacer efectivo su derecho a retiro, hasta antes que la Sociedad le efectúe el pago.

**PRESIDENTE**